

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 25 FEB 2022

Proceso N° 2020-00279.

- 1. Por secretaría súrtase nuevamente el emplazamiento de todas las personas que tengan créditos con títulos de ejecución contra el aquí deudor Fedco S.A. En reorganización conforme el numeral 6 del auto calendarado el 2 de septiembre de 2021, percatándose que la información sea pública.
- 2. Téngase por notificada en silencio a la demandada del auto que libro mandamiento de pago de la demanda acumulada (fl. 45 a 44 y fl. 97 C1).
- 3. Cumplido lo dispuesto en el numeral primero de la presente providencia de dispondrá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

*Nelson Andrés Pérez Ortiz*  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
**JUEZ**  
 (3)

FG



República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Veintiocho Civil  
 del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado  
 No. 009 Fecha 28 FEB 2022

El Secretario(a), \_\_\_\_\_

